



Universidad Autónoma de Chiriquí

Hombre y cultura para el porvenir

Secretaría General 2014

ACUERDO No. 10-2014
CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO
3 de junio de 2014

- 1- **SE APROBÓ**, autorizar a la Magister Etelvina de Bonagas, Rectora, para que asista a intercambiar experiencias con las autoridades, decanos, docentes e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, del 21 al 26 de julio de 2014.
- 2- **SE APROBÓ**, el nombramiento de la Magister Maritza González, como Coordinadora del Programa de Posgrado y Maestría en Docencia Superior del Centro Universitario de Barú, hasta que termine el I semestre 2014.
- 3- **SE APROBÓ**, el Centro de Investigación Lingüísticas y Literarias de la Escuela de Español, Facultad de Humanidades, y el Reglamento correspondiente.
- 4- **SE APROBÓ**, el Centro de Investigación de Enseñanza y Aprendizaje del idioma Inglés en la Facultad de Humanidades, y el Reglamento correspondiente.
- 5- **SE APROBÓ**, modificar el Reglamento de Admisión, Permanencia, Promoción, Retiro y Convalidaciones, de la Escuela de Medicina de la Facultad de Medicina, en los siguientes aspectos:
 - Admitir un máximo de cien (100) estudiantes por año.
 - Abrir un Segundo grupo en el Segundo Semestre, con los estudiantes que cumplieron con todos los requisitos de admisión, y no ingresaron por no tener cupos disponibles de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento interno. Este grupo estará conformado por las posiciones siguientes desde el cincuenta y uno (51) hasta el ciento uno (101), de acuerdo a los resultados del proceso de admisión.
 - Esta modificación se aplicará a partir del Segundo Semestre de 2014, en donde el grupo se conformará con los estudiantes que aprobaron el examen de admisión, pero que no lograron un cupo en el primer semestre y que se encuentran matriculados en otra carrera dentro o fuera de la Institución, a quienes no se aplicará lo establecido en el artículo 5 del reglamento.

.../...



Universidad Autónoma de Chiriquí

Hombre y cultura para el porvenir

Secretaría General **2014**

ACUERDO No. 10-2014
CONSEJO ACADÉMICO ORDINARIO
3 de junio de 2014
Página 2

- 6- **SE ACORDÓ**, que a partir del año 2015, la Facultad de Enfermería admitirá un total de 90 estudiantes de primer ingreso de la Licenciatura Ciencias de la Enfermería, un grupo de 60 estudiantes en el primer semestre y un segundo grupo de 30 estudiantes en el segundo semestre; para cumplir las exigencias de las instituciones de salud, que sólo permiten grupos mínimos para realizar prácticas clínicas.

SECRETARÍA GENERAL
SECCIÓN PARLAMENTARIA

/evideida